



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL ORGANO TECNICO ELECTORAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 6, base A fracción II y III, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción II, artículo 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el artículo 139 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, se informa que los datos personales que trata este Órgano Técnico Electoral serán protegidos, en términos de la legislación citada anteriormente.

A este efecto damos cumplimiento al artículo 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**I.- LA DENOMINACION DEL RESPONSABLE:** Órgano Técnico Electoral (OTE) del Partido de la Revolución Democrática con domicilio en calle Durango, número 338, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, es responsable del uso y protección de los datos personales ingresados por los/las ciudadanos y dependencias a través de la Oficialía de Partes dependiente de la Secretaria Técnica del Órgano Técnico Electoral.

**II.- LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.**

Los datos personales recabados por este Órgano Técnico Electoral serán utilizados para llevar a cabo: Registro de precandidatos, Registros de Candidatos, contar con un control de asistencia en Congresos Nacionales, Consejos Nacionales, Consejos Estatales y/o Consejos Electivos, mismos que pueden ser utilizados para dar cumplimiento a Solicitudes de Acceso a la Información.

Para llevar a cabo las anteriores se requieren los siguientes datos personales:

**Datos de Identificación**

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Clave de Elector
- Nombre
- Lugar y fecha de nacimiento
- Nacionalidad

**Datos de Contacto**

- Domicilio
- Correo electrónico
- Teléfono fijo o móvil

**Datos laborales**

- Lugar de empleo



### Datos académicos

- Trayectoria Educativa

Así mismo se puede llegar a utilizar información más sensible que requiere mayor protección como lo es aquella relacionada con lo siguiente:

- Ideología o afiliación política
- Clave de Elector.

El Órgano Técnico electoral no realizara transferencias de información personal salvo, las que estén debidamente autorizadas por los titulares de la información misma que se deberán recabar por escrito y que sean necesarias para atender las solicitudes de información de una autoridad competente y que se encuentren debidamente fundadas y motivadas. Los datos personales que recabe el OTE serán transferidos única y exclusivamente en los casos que se requiera para cumplir con las obligaciones en materia electoral en términos de la normatividad aplicable, ante las autoridades competentes.

### EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

Derivado de lo anterior, los derechos **ARCO** garantizan la protección de sus datos personales, dándole el poder para decidir sobre estos. Es así que tiene derecho de conocer que datos personales tenemos de usted, para que los utilizamos y las condiciones del uso que les damos acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Para lo cual se deberá presentar la solicitud correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia <<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>> o en las Oficinas de la Unidad de Transparencia ubicadas en Av. Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, con la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO.

Lo anterior, en los términos del artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:

**Artículo 52. En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:**

**I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;**

**II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;**

**III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;**

**IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;**

**V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y**



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

---

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



*VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.*

Acompañado de una identificación oficial. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Título Tercero Capítulo I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **EL SITIO DONDE SE PODRA CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD**

Al respecto, me permito informarle que podrá consultar el Aviso de Privacidad en los estrados del Órgano Técnico Electoral, ubicado en la calle Durango, número 338, Colonia Roma Norte, C.P.06700 Ciudad de México.

### **PROCEDIMIENTO Y MEDIOS POR LOS CUALES SE COMUNICARA A LOS TITULARES LOS CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD.**

El Órgano Técnico Electoral, informara de manera oportuna cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecten el tratamiento de sus datos personales, a través de la página de internet <<http://www.prd.org.mx>> y en las Instalaciones del propio Órgano Técnico Electoral.